



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA							
FECHA	DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
16RADICADO	05001	31	05	017	2016	00146	00
EJECUTANTE	MARIA CRISTINA ÁLVAREZ PÉREZ JUAN DIEGO MÚNERA ÁLVAREZ						
EJECUTADO	MARIO ADOLFO BUSCHE VENGOECHEA C.C 72.125.432						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO 2009-00832						

Dentro del presente proceso Ejecutivo, se tiene que desde el día 22 de febrero de 2023 se procedió por parte del Juzgado a la notificación vía correo electrónico al ejecutado, quien allegó escrito de excepciones el 7 de marzo de 2023, al cual esta judicatura le dio validez, dando traslado de las mismas y reconociendo personería al apoderado PEDRO NEL OSPINA DEDERLÉ, mediante auto con fecha del 21 de marzo de 2023.

Igualmente, se indica que mediante auto del 2 de mayo de 2023 se resolvió el incidente de nulidad propuesto por el apoderado de la parte ejecutada, sin que se haya presentado recurso alguno.

Consecuente con el trámite impartido, se procede a fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, para el próximo **15 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **DOS DE LA TARDE 02:00PM.**, la cual, según el mandato del artículo 42 del CPT y SS, parágrafo 1, modificado por el artículo 3 de la Ley 1149 de 2007, se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo LIFESIZE.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17964861>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal. La misma advertencia opera para los asistentes de los que se desconoce su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Ingreso a la audiencia a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17964861>

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e22108eb10ae38c9aa85d501574b37d6345528406dd6ee98bdf4ebb2e49c21e**

Documento generado en 16/05/2023 01:00:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>